



1.8.3.1-41.121

**COMUNICADO**

Tunja, **19 MAY 2025**

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CHIQUINQUIRÁ Y SABOYÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

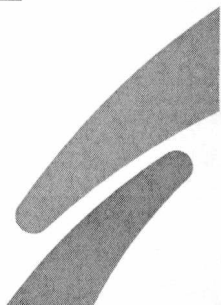
ASUNTO: EXAMENES MÉDICOS PERIODICOS OCUPACIONALES 2025 – PROVINCIA OCCIDENTAL (CHIQUINQUIRÁ Y SABOYÁ).

Cordial saludo:

De conformidad con el asunto y con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente al Decreto 1655 de 2015, en su Artículo 2.4.4.3.3.5 sobre el "Programa de Medicina del Trabajo Docente. Las actividades de este programa se orientan a la prevención del riesgo de las enfermedades laborales y su intervención oportuna para evitar el agravamiento de las patologías causadas por la labor docente, a través de las siguientes acciones: Realizar valoraciones médicas ocupacionales periódicas para determinar los riesgos laborales de mayor incidencia a los que se encuentran expuestos los educadores activos". En este sentido, se comunica que la Secretaría de Educación de Boyacá, a través del FOMAG y la IPS PROSYNERGO SAS, ha programado la toma de exámenes médicos ocupacionales periódicos para los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios de: Chiquinquirá y Saboyá, en el Departamento de Boyacá; para tal fin, se ha establecido el siguiente cronograma:

**Programación:**

|    | INSTITUCION EDUCATIVA                                         | FECHA DE LOS EXAMENES        | LUGAR DE LOS EXAMENES                                                |
|----|---------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1  | I.E Garavito – Saboyá                                         | Martes 20 de mayo de 2025    | I.E Escuela Normal Superior De Saboyá                                |
| 2  | I.E José María Córdoba – Saboyá                               |                              |                                                                      |
| 3  | I.E Juan Pablo II – Saboyá                                    |                              |                                                                      |
| 4  | I.E Normal Superior – Saboyá                                  |                              |                                                                      |
| 5  | I.E San Isidro – Saboyá                                       |                              |                                                                      |
| 6  | I.E San Marcos – Saboyá                                       |                              |                                                                      |
| 7  | I.E Sor Josefa del Castillo y Guevara – Chiquinquirá          | Miércoles 21 de mayo de 2025 | I.E Normal Superior Sor Josefa Del Castillo Y Guevara - Chiquinquirá |
| 8  | I.E Pio Alberto Ferro Peña - Chiquinquirá                     |                              |                                                                      |
| 9  | I.E Industrial Julio Flórez - Chiquinquirá                    | Jueves 22 de mayo de 2025    | I.E Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús - Chiquinquirá        |
| 10 | I.E Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús – Chiquinquirá |                              |                                                                      |
| 11 | I.E Técnica Los Comuneros - Chiquinquirá                      | Viernes 23 de mayo de 2025   | I.E Liceo Nacional José Joaquín Casas - Chiquinquirá                 |
| 12 | I.E Liceo Nacional José Joaquín Casas - Chiquinquirá          |                              |                                                                      |





Adicionalmente, la IPS PROSYNERGO enviará a cada Institución Educativa un listado con los nombres y apellidos de los docentes a quienes se les realizará el examen médico ocupacional periódico. De esta manera, el Directivo Docente - Rector(a) de cada Institución Educativa será responsable de programar el cronograma para la toma de los exámenes médicos. El permiso para el desplazamiento de los docentes para la realización del examen se otorgará en mutuo acuerdo entre el Docente y el Rector de la Institución Educativa.

**Horario:**

La programación de los exámenes médicos periódicos se hará de lunes a viernes desde las 6:00 am hasta 6:00 pm.

**Exámenes a realizar:**

- Examen Médico Ocupacional con énfasis osteomuscular
- Visiometría
- Tamiz de la laringe

**Indicaciones Generales para Rectores:**

- Socializar la programación enviada por la IPS PROSYNERGO SAS con todos los Docentes.
- La IPS PROSYNERGO SAS le enviara a cada rector dicha programación por correo electrónico.
- Realizar gestiones necesarias para que el docente asista de manera oportuna a la cita programada.
- Informar a esta Secretaria de manera inmediata alguna situación que pueda afectar el correcto desarrollo de la actividad.

**Indicaciones Generales para los Docentes:**

- Estar con 20 min de antelación y contar con disponibilidad de tiempo suficiente para realizar todo el proceso de acuerdo al número de exámenes a realizar.
- Asistir con ropa cómoda.
- Cédula de ciudadanía original.
- Solo se permite el ingreso al Docente.

**Alcance:**

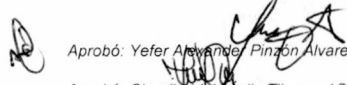
Estos exámenes serán realizados a los Docentes que hace más de un año hicieron el examen de ingreso.

Agradecemos su participación, la cual es de gran relevancia para el bienestar de los Directivos Docentes y Docentes en cuanto a su salud, así como para el fortalecimiento del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

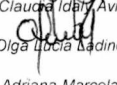
De manera cordial informamos que estos exámenes son de carácter obligatorio.

Sin otro particular,

  
EDDY YARIK REYES GRISALES  
Secretario de Educación de Boyacá

  
Aprobó: Yefer Arango Pinzon Alvarez / Director Administrativo y Financiero

  
Aprobó: Claudia Idari Avila Tibacuy / Subdirectora de Talento Humano

  
Revisó: Olga Lucia Ladino Cristancho / Profesional Especializado / Grupo Funcional Desarrollo de Personal

  
Elaboró: Adriana Marcela Gomez Cely / Profesional de Apoyo / Grupo Funcional Desarrollo de Personal

